



Asunto: Ampliación de plazo para presentación de solicitudes en la convocatoria para proveer la plaza de Técnico de euskera y cultura

Antecedentes

Primero.- El pasado 6 de diciembre de 2025 se ha publicado en el BOE la convocatoria para proveer la plaza de Técnico de euskera y cultura del Ayuntamiento de Legutio.

Segundo.- Un requisito necesario para la admisión de solicitudes es el abono de la tasa de inscripción en OPEs, sin que se hayan publicado las instrucciones para hacer efectivo el pago de la misma.

Tercero.- A la luz de lo expuesto, resulta de aplicación lo establecido en el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que prevé la ampliación de los plazos establecidos, que no excede de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y no se perjudican derechos de tercero.

Cuarto.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local el órgano competente es la Alcaldesa.

Vista la propuesta de resolución,

Resuelvo

Primero.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo, por otros diez días hábiles, hasta el 29 de enero de 2026 a las 23:59 horas.

Segundo.- Este acuerdo no será susceptible de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Tercero.- Publicar esta resolución en la sede electrónica.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a las personas interesadas.

Quinto.- Dar cuenta del presente acuerdo en el siguiente Pleno.

Documento firmado electrónicamente